

BOGOTA DC, 5 DE MARZO DE 2021

Señor(a) (es)
JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL
J02PRMPALGUAYABAL@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GO
CARRERA 6 # 3 - 89
ARMERO GUAYABAL-TOLIMA

Referencia: EMBARGO
Oficio No.: 090
Radicado: 201800023

Reciba un cordial saludo de Banco Credifinanciera:

En atención a su requerimiento, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia, en los siguientes términos:

Una vez verificada nuestra base de datos, se logró constatar que los señores y/o sociedades relacionadas a continuación, no poseen a la fecha productos pasivos con Banco Credifinanciera S.A., por lo cual, nuestra entidad NO aplicó la medida cautelar ordenada por su despacho.

Identificación	Nombre o Razón Social
5873902	PEDRO MARIA RAMIREZ MENDEZ

Esperamos haber atendido su solicitud, en caso de cualquier inquietud adicional con gusto será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente (1) 4823382 en Bogotá D.C., o en nuestro correo electrónico impuestos@credifinanciera.com.co o si lo prefiere en nuestra página web www.credifinanciera.com.co opción contáctenos.

Atentamente



SERVICIO AL CLIENTE
BANCO CREDIFINANCIERA
Elaborado: CFISERALRO

